

Ministerio
de Bienes
Nacionales

cc: Sr. Seremi (S)
U. Administrativa ✓

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DEL BIO BIO
DESTINATARIO: Sr. Jorge Valenzuela
FECHA: 09 AGO 2017
FOLIO: 100028

ORD. GABS. N° _____ / 000454

ANT.: Oficio N°734 del 20/02/2017, emitido por el Seremi de la Región del Biobío.

MAT.: Subrogancia Seremi Biobío.

SANTIAGO, - 4 AGO 2017

DE: SR. OSCAR MANQUILEF PARRA
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES (S)

A: SR. ERIC AEDO JELDRES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBÍO

Junto con saludar, y en atención al documento individualizado en el antecedente, informo a usted que el orden de Subrogancia para el caso específico del Secretario Regional Ministerial de la Región del Biobío, se materializa de acuerdo a lo siguiente;

1. El Art. 73 del D.F.L. N°29 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, señala que "... la subrogación de un cargo procederá cuando no esté desempeñado efectivamente por el titular o suplente..."
2. El Art. 74 del D.F.L. N°29 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, señala que "... en los casos de subrogación asumirá las respectivas funciones, por el solo ministerio de la ley, el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico, que reúna los requisitos para el desempeño del cargo...". A continuación se detalla el orden de acuerdo al Escalafón de Mérito año 2017:

N°	Nombre Completo	Ingreso a la Dotación	Contrato	Cargo	Estamento	G°	Formación	Orden de Subrogancia (Art.80)
1	AEDO JELDRES, ERIC	18-03-2014	Planta	Secretario Regional Ministerial	Directivo	5	Técnico en Adm. De Computadores	Titular
2	MUSTER ZAVALA, SANTIAGO	27-11-1967	Planta	Asistente Catastro	Profesional	8	Topógrafo	Subrogante N° 1
3	TOLRA ZARATE, HECTOR	03-10-1988	Planta	Asistente Catastro	Profesional	9	Ingeniero en Geomensura	Subrogante N° 2
4	NARVAEZ INOSTROZA, SONIA	13-03-1974	Planta	Encargado Unidad Siac	Profesional	11	Orientador Familiar	Subrogante N° 3

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

3. El Art. 75 del D.F.L. N°29 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, señala "...no obstante, la autoridad facultada para efectuar el nombramiento podrá determinar otro orden de subrogación, en los siguientes casos a) en los cargos de exclusiva confianza, y b) cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes..."

En atención a los artículos detallados, puedo señalar que no es posible acceder a la propuesta de designar al subrogante del Secretario Regional Ministerial de la Región del Biobío, con funcionarios de alta calificación profesional y extensa experiencia en el Servicio y que forman parte de la Dotación a Contrata, ya que el Estatuto Administrativo sólo permite efectuar subrogancia a funcionarios de Planta. Sin embargo según el artículo 75 del citado D.F.L. letra a) para los cargos de exclusiva confianza, como es el caso, es posible para la Autoridad modificar dicho orden, en este sentido, puede proponer como subrogante a Seremis de otros Ministerios, quienes asumirían de inmediato sus funciones, en caso de que usted por cualquier razón no pueda desempeñar su cargo.

Se despide cordialmente,


Oscar Manquilef Parra
OSCAR MANQUILEF PARRA
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES(S)

CRM / *MBR* / *PLS.*

Doc. Conductor N°450445

Distribución:

- División Administrativa
- Archivo